



MUNICIPIO DE OZUMBA (2)

Notas de Desglose

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes (1)**

El saldo presentado en este periodo en: 19,454,411.22

Caja es de	54,997.93	corresponde a los ingresos del mes pendientes de depositar	
Bancos es de	19,399,413.29	representa el saldo actual en las diferentes cuentas bancarias	
1112-2-6	SANTANDER S.A. CTA. 18-00009886-3 TU CASA		14,693.70
1112-5-79	BANORTE CTA 0426929219 PAD 2016		1,605.35
1112-5-84	BANORTE CTA 200797 CUENTA CORRIENTE		2,018,030.53
1112-5-100	BANORTE CTA. 3893 RECURSOS PROPIOS 2022		3,342,164.59
1112-5-101	BANORTE CTA. 33905 PREDIAL		4,484,587.03
1112-5-105	BANORTE CTA. 5565 BANORTE (REINTEGRO DE PROGRAMAS)		418,630.11
1112-5-109	BANORTE CTA. 3168 FISDMF 2023		2,158,256.61
1112-5-111	BANORTE CTA. 5908 CREDITO FISDMF		26,442.87
1112-5-113	BANORTE CTA. 7510 PAD 2023		68,901.10
1112-5-114	BANORTE CTA. 7529 FEIEF 2023		308,024.12
1112-5-115	BANORTE CTA. 5962 FEFOM 2023		15,044.76
1112-5-116	BANORTE CTA. 5356 FORTAMUN 2024		3,854,535.01
1112-5-117	BANORTE CTA. 5347 FAISMUN 2024		2,686,265.56
1112-5-118	BANORTE CTA. 5374 FORT P AT DE NNA MIGRANTES		1.00
1112-6-27	BANCOMER CTA. 830 2 PORCIENTO SUPERVISION 2018 FEFOM		2230.95

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)**

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,035,794.72	3,193,134.59	1,157,339.87
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,541.75	6,046.42	2,504.67
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	390,237.09	378,637.09	-11,600.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	118,072.02	33,703.65	-84,368.37
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Serv a C.P.	520.00	520.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,597,142.07	6,067.66	-1,591,074.41

**Inventarios (3)**

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

**Almacenes (4)**

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

**Inversiones Financieras (3)**

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6)**

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
Terrenos	7,693,358.31	7,693,358.31	0.00
Edificios no Habitacionales	5,175,875.34	5,175,875.34	0.00
Mobiliario y equipo de administración	3,077,593.85	3,077,593.85	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,391.00	11,391.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	11,125,797.63	11,125,797.63	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	323,471.09	323,471.09	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,272,648.99	3,272,648.99	0.00

**Estimaciones y Deterioros (7)**

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

**Otros Activos (8)**

Otros Activos Diferidos 137,861.00

**Pasivo (9)**

El saldo que integra la cuenta de pasivo se integra por: 29,384,025.89

2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		3,294,398.38
2111-1-5	Sueldos y Salarios por Pagar Admon 2016-2018	404,738.75	
2111-1-6	SUELDOS POR PAGAR	2,060,995.04	
2111-1-7	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR (ADMN.	475,700.36	
2111-1-8	SUELDO Y SALARIOS POR PAGAR (FINIQUITO	81,942.18	
2111-1-9	SUELDO Y SALARIOS POR PAGAR (EJERCICIO	105,625.37	

**MUNICIPIO DE OZUMBA (2)****Notas de Desglose**

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

2111-1-10	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR (EJERCICIO)	165,396.68	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo por		20,514,322.82
2112-1	PROVEEDORES	284,407.69	
2112-3	PROVEEDORES ADMON 2016-2018	191,134.13	
2112-4	PROVEEDORES ADMINISTRACION 2019-2021	11,239,813.84	
2112-5	PROVEEDORES ADMINISTRACION 2022-2024	8,273,713.00	
2112-6	PROVEEDORES ADMINISTRACION 2022-2024	995.00	
2112-7	PROVEEDORES ADMINISTRACION 2022-2024	524,259.16	
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por		5,567,096.57
2117-1	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR F	4,899,624.45	
2117-2	DESCUENTOS DE OBRAS	563,063.46	
2117-3	ADMIN (2016-2018)	104,408.66	
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		8,208.12
2119-2	ACREEDORES DIVERSOS	1,526.48	
2119-5	ACREEDORES DIVERSOS ADMON 2019-2021	6,681.64	

**II. Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión (10)**

Impuestos		6,368,892.97
Contribuciones de Mejoras		141,004.00
Derechos		4,954,955.06
Productos		49,365.34
Aprovechamientos		48,192.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Colab Fis, Fondos Distintos de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subv, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		42,666,480.79

**Gastos y Otras Pérdidas (11)**

1000	Servicios Personales	19,330,774.23
2000	Materiales y Suministros	1,752,469.49
3000	Servicios Generales	4,990,360.99
4000	Ayudas Sociales	5,416,147.78
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversion Publica	834,754.55
9000	Deuda Publica	361,199.93

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (12)**

Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023	35,359,476.83
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2024	-13,816,293.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	21,543,183.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	-35,359,476.83
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023</b>	<b>21,543,183.19</b>

En el periodo generado el Municipio genero ahorro como se muestra en el estado de actividades \$ 21,543,183.19

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (13)**

	Febrero 2024	Marzo 2024
Efectivo en Bancos - Tesorería	15,269,949.70	19,454,411.22
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	15,269,949.70	19,454,411.22

**Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	146,755,649.04	146,755,649.04
Terrenos	7,693,358.31	7,693,358.31
Edificios no Habitacionales	5,175,875.34	5,175,875.34
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	131,160,087.24	131,160,087.24
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,726,328.15	2,726,328.15
Bienes Muebles	17,810,902.56	17,810,902.56
Mobiliario y Equipo de Administración	3,077,593.85	3,077,593.85
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,391.00	11,391.00
Vehículos y Equipo de Transporte	11,125,797.63	11,125,797.63
Equipo de Defensa y Seguridad	323,471.09	323,471.09
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,272,648.99	3,272,648.99
Total	164,566,551.60	164,566,551.60



MUNICIPIO DE OZUMBA (2)

Notas de Desglose

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

<b>Conciliación de Flujos de Efectivo Netos</b>		
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	13,319,549.21	21,543,183.19
Depreciación	-1,924,997.09	-1,924,997.09
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	11,394,552.12	19,618,186.10
<b>V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (14)</b>		
<b>CONCILIACION CONTABLE MENSUAL PRESUPUESTAL DEL INGRESO</b>		
INGRESOS PRESUPUESTALES		18,471,496.65
Menos		
Ingresos Derivados De Financiamiento		0.00
Ingresos Derivado De Ejercicios Ant No Aplicados		0.00
Remanentes De Ejercicios Anteriores		0.00
Igual A		
Total De Ingresos Segun Estado De Actividades		18,471,496.65
<b>CONCILIACION CONTABLE MENSUAL PRESUPUESTAL DEL GASTO</b>		
GASTOS PRESUPUESTALES		13,239,981.58
Menos		
Adquisicion De Activo Fijo		0.00
Construcciones En Proceso		0.00
Deuda Publica (Amortizacion De Capital)		1,401,044.50
Anticipo A Proveedores Y Contratistas		1,591,074.41
Almacen De Materiales Y Suministros		0.00
Otros		0.00
Mas		
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias		0.00
Almacen De Materiales Y Suministros		0.00
Otros		0.01
Igual a		
Total De Gastos Segun Estado De Actividades		10,247,862.68
<b>CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL DEL RESULTADO</b>		
INGRESOS PRESUPUESTALES	54,228,890.16	
GASTOS PRESUPUESTALES		36,334,224.87
<b>IGUAL</b>		
Superavit o Deficit Presupuestal		17,894,665.29
<b>MAS</b>		
Partidas que se suman en la conciliacion de Ingresos		0.00
Partidas que se restan en la conciliacion de Gastos		3,648,517.90
Otros		0.00
<b>Menos</b>		
Partidas que se restan en la conciliacion de Ingresos		0.00
Partidas que se suman en la conciliacion de Gastos		0.00
Otros		0.00
<b>Igual a</b>		
Ahorro / Desahorro de la Gestion		21,543,183.19

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
TESORERO MUNICIPAL  
C.P. HECTOR HERNANDEZ VALENCIA

  
El Gobierno de los Pueblos 2022 - 2024  
**OZUMBA**  
DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

TESORERÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE OZUMBA (2)  
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores

En el municipio de Ozumba no se tiene registrado rubro alguno con respecto a este concepto.

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

No se tiene contratación alguna que origine concepto alguno del presente rubro

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	193,112,592.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	138,883,701.84
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	54,228,890.16

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	126,306,403.30
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,786,022.92
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	9,153,899.06
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	38,872,910.84
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	993,355.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	100,232,798.59
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,369,875.14
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	6,735,255.64
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	34,856,007.44
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	993,355.88
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	1,591,074.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	523,446.36
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencia asignaciones subsidios	18,940.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	25,550,158.35
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,397,207.78
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	2,418,643.42
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	2,425,828.96
	772,450,368.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



TESORERO MUNICIPAL  
C.P. HECTOR HERNANDEZ VALENCIA



**MUNICIPIO DE OZUMBA (2)**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

**Autorización e Historia (1)**

El Municipio de Ozumba es integrante de la división territorial, de la Organización Política y Administrativa del Estado de México; esta investido de Personalidad Jurídica, es autónomo en lo con cerniente asu régimen interior; está gobernado por un Ayuntamiento de Elección Popular Directa, no existiendo autoridad intermedia entre este y los niveles de Gobierno Estatal y Federal. El 01 de Enero de 1985 se da de alta fiscalmente, bajo la razón social: Municipio de Ozumba.

**Panorama Económico y Financiero(2)**

Se reciben participaciones Federales y Estatales las cuales ayudan al funcionamiento de la administración Municipal, así mismo se realizan diferentes campañas de regularización que motiven a los contribuyentes a regularizar el pago de sus predios.

Ozumba es una región suburbana en crecimiento. Las principales actividades económicas de la región siguen siendo la agricultura y la ganadería, así como el comercio.

**Organización y Objeto Social (3)**

**Objeto Social.**

El Municipio tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia; la labor gubernamental, en estricto apego al derecho y a la justicia; garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, genero, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades.

**Principal Actividad.**

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, para encontrar de manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo.

**Ejercicio Fiscal.**

El periodo que presenta este ente público denominado municipio de Ozumba comprende del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

**Régimen Jurídico.**

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y norma que regulan la gestión de los municipios y que son de observancia general; las cuales, se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

**Estructura organizacional básica.**

El Gobierno Municipal se deposita en el H. Ayuntamiento, integrado en la forma y términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, ejerciendo su competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los integrantes de los ayuntamientos de elección popular deberán cumplir con los requisitos previstos por la ley, y no estar impedidos para el desempeño de sus cargos, de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se elegirán conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con dominante mayoritario.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Municipio no es partícipe de fideicomisos, mandatos y análogos.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)**

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. la evolución de la técnica contable del Gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se erectua una labor permanente de revision, tanto de las tecnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley

**General de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:**

**1) SUSTANCIA ECONOMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

**2) ENTES PUBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4) REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) IMPORTANCIA RELATIVA**



**MUNICIPIO DE OZUMBA (2)**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
 Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

**6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda  
 El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9) VALUACION**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10) DUALIDAD ECONOMICA**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11) CONSISTENCIA**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Políticas de Contabilidad Significativas (5)

**ACTUALIZACION-**

El Municipio de Ozumba no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

**SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.**

El ente público no realiza movimientos en inventarios.

**PROVISIONES.**

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones.

**RESERVAS.**

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

**CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.**

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

(a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o

(b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

**RECLASIFICACIONES**

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

**DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.**

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)

**Reporte Analítico del Activo (12)**

CONCEPTO	Saldo	Cargos del	Abonos del	Saldo final	Flujo del
Activo Circulante	Incial	Periodo	Periodo	Final	Periodo



**MUNICIPIO DE OZUMBA (2)**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
 Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

Efectivos y Equivalentes	15,269,949.70	20,593,356.06	16,408,894.54	19,454,411.22	4,184,461.52
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,547,645.58	1,532,425.29	468,549.12	3,611,521.75	1,063,876.17
Derechos a recibir bienes y servicios	6,587.66	1,591,074.41	0.00	1,597,662.07	1,591,074.41
	17,824,182.94	23,716,855.76	16,877,443.66	24,663,595.04	6,839,412.10
<b>Activo No Circulante</b>					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	146,755,649.04	0.00	0.00	146,755,649.04	0.00
Bienes Muebles	17,810,902.56	0.00	0.00	17,810,902.56	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,924,997.09	0.00	0.00	-1,924,997.09	0.00
Activos Diferidos	137,861.00	0.00	0.00	137,861.00	0.00
	162,779,415.51	0.00	0.00	162,779,415.51	0.00
<b>TOTALES</b>	180,603,598.45	23,716,855.76	16,877,443.66	187,443,010.55	6,839,412.10

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)**

El Municipio de Ozumba para sus fines no es participe en fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

**Reporte de la Recaudación (9)**

	Anterior	Actual
Impuestos	5,629,990.17	6,368,892.97
Contribuciones de Mejoras	91,761.00	141,004.00
Derechos	3,924,864.40	4,954,955.06
Productos	35,352.47	49,365.34
Aprovechamientos	13,371.00	48,192.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración F	26,062,054.47	42,666,480.79
	35,757,393.51	54,228,890.16

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)**

	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,297,059.64	3,294,398.38
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,522,093.84	20,514,322.82
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,539,841.67	5,567,096.57
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,208.12	8,208.12
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	6,538,329.95	5,137,285.45
<b>TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>	35,905,533.22	34,521,311.34

**Calificaciones Otorgadas (11)**

Su aceptación en la institución de crédito alcanzo una calificación aceptada ya que otorgo una cantidad considerada para el ser aplicada al gasto corriente

**Proceso de Mejora (12)**

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son los expedidos por las leyes que le son aplicables.

**Información por Segmentos (13)**

En el presente ejercicio el municipio no presenta información por segmentos.

**Eventos Posteriores al Cierre (14)**

En el periodo que presenta este municipio no revela información en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**Partes Relacionadas (15)**

No existen partes relacionadas con este Municipio que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)**

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

**TESORERO MUNICIPAL**  
**C.P. HECTOR HERNANDEZ VALENCIA**



**TESORERÍA MUNICIPAL**